

Condiciones generales

Para la inscripción de piezas en El Chupete, será necesario cumplir las siguientes condiciones:

1. Podrán inscribir material agencias de publicidad, anunciantes, productoras, estudios de diseño, agencias de medios, y particulares; tanto nacionales como internacionales.
2. Deberán contar con la autorización del anunciante o agencia de publicidad.
3. Tanto para las producciones españolas como internacionales, el material deberá de haber sido emitido, publicado o expuesto en España, en el año transcurrido desde las dos últimas ediciones, es decir, desde julio de 2019, independientemente de la sede social de la empresa y siempre que no hayan sido inscritas con anterioridad en ninguna edición de El Chupete.
4. Las piezas internacionales podrán participar en todas las categorías del Festival y, además, de entre estas piezas presentadas el jurado elegirá El Chupete Internacional de Cine / TV y de Gráfica.
5. Se podrán inscribir piezas individuales y campañas de hasta 4 piezas, siempre que estén inscritas en el mismo medio.
6. Todas las piezas y/o campañas deberán ser inscritas tal y como se exhibieron o publicaron, sin haber sido modificadas para festivales o certámenes.
7. Para la inscripción de piezas, se deberá acompañar certificado de emisión para las piezas presentadas en televisión, comprobante de publicación para el material gráfico y comprobante fotográfico para el material PLV. Los justificantes los deberá emitir el medio de comunicación correspondiente o, en su defecto, el anunciante.
8. En el caso de que una de las categorías no contenga un número mínimo de inscripciones, la organización podrá agruparla en otra de las categorías de la misma sección.
9. Los gastos de transporte y seguros del material, hasta su recepción en la oficina del Festival, correrán a cargo de los participantes (incluidos los envíos internacionales).
10. La organización se reserva el derecho a retirar del Festival todo aquel material defectuoso o que no haya sido puesto a disposición del mismo en las debidas condiciones antes de la fecha de cierre establecida. En esos casos, se devolvería la cantidad desembolsada.
11. En el caso de Packaging y PLV, todos los trabaos originales presentados (juguetes, comida, ropa, etc.) serán donados a la Asociación Pequeño Deseo, una vez acabo el certamen.
12. La organización solo cancelará inscripciones si recibe notificación por escrito en la oficina del Festival antes de la fecha de cierre. En este caso, se efectuará el correspondiente reembolso.
13. La organización se reserva el derecho, bien por iniciativa propia o a instancias del Jurado, de realizar cambios de categoría en aquellas inscripciones de material que crea conveniente.

14. También, queda reservado el derecho de modificación de categorías por parte de la organización, en el caso de que fuera necesario.
15. El jurado podrá declarar desiertas las categorías que vea convenientes, en beneficio de la calidad de los premios.
16. No podrá presentarse ninguna pieza o campaña cuyo mensaje/contenido haya sido declarado ilícito por los tribunales u organismos de autorregulación publicitaria, mediante sentencia o resolución firme.
17. Además, la organización no aceptara la inscripción de aquellas piezas o campañas que pudieran herir los sentimientos de carácter nacional, religioso o político, o la sensibilidad del público. A su vez, no se procederá a llevar a cabo inscripciones de piezas o campañas que inciten a la violencia o sugieran actitudes de violencia, comportamientos ilegales, sexista; además de, cuyo contenido sugiera circunstancias de discriminación ya sea por razón de raza, nacionalidad, religión, sexo u orientación sexual, o, que atenten contra la dignidad de la persona. En definitiva, no se aceptará contenido que atente contra los valores y criterios de El Chupete.
18. No podrán quedar desiertos los grandes premios de "CINE/TV, DIGITAL y MEJOR IDEA".
19. El material y la documentación presentada pasarán a formar parte del archivo del Festival.
20. Los participantes ceden los derechos de exhibición en público o privado de las piezas presentadas; así como su edición, distribución y venta como recopilación del contenido del Festival.
21. Los participantes galardonados tendrán derecho a realizar publicidad de los premios obtenidos en El Festival.
22. La organización se reserva el derecho de rechazar el material que no cumpla las especificaciones técnicas requeridas.
23. La empresa que no cumpla lo establecido en el presente reglamento será apartada del Festival, así como desposeída de los premios que pudiera haber obtenido por su participación.
24. Ninguna inscripción concursará si no ha sido pagada con anterioridad a 3 días antes de la reunión de jurado.
25. El plazo de inscripción de piezas se cierra el 10 de noviembre de 2021.
26. La solicitud de inscripción de una pieza o campaña en el Festival, implica necesariamente la aceptación de cada uno de los requisitos y condiciones generales expuestas con anterioridad.

La participación en el Festival supone la aceptación de dichas condiciones generales y las del reglamento.